

AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES



Documento:	Edicto-Modificación Tribunal Calificador
Asunto:	Inicio de Expediente de Oficio Genérico
Expediente N°:	12955/2022
Servicio:	12955-T. SOCIAL-1

EDICTO

Modificación del tribunal calificador, de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Trabajador/a Social vacantes en la plantilla de Personal, incluidas en la Oferta Extraordinaria de Empleo Público de 2022, mediante concurso de méritos y correspondiente al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal de larga duración, contenido en la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021 (BOE num. 279 de 21 de noviembre de 2022).

Se hace público que por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Los Alcázares se ha dictado resolución número 2023-2884 de fecha 8 de agosto de 2023, del siguiente tenor:

"VISTO que por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 12 de junio de 2023 se acordó aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos, la designación del tribunal calificador y convocatoria a fase concurso en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 2 plazas de Trabajador/a Social, correspondiente.

Teniendo en cuenta que los miembros designados para ejercer el cargo de Secretaria del Tribunal Calificador del proceso selectivo han comunicado no poder asistir a las convocatorias por motivos personales y/o laborales.

VISTO que el listado definitivo y designación del Tribunal Calificador se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 238, de 17 de junio de 2023.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y atendiendo a que dicha competencia ha sido delegada mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia n° 2023/2207, de fecha 22 de junio de 2023, por la que se acuerda la constitución de la Junta de Gobierno Local, así como la delegación de Competencias de la Alcaldía en la misma.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sobre la posibilidad de que el órgano superior avoque para sí el conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

RESUELVO:

PRIMERO.- Avocar la competencia delegada a favor de la Junta de Gobierno Local mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia n° 2023/2207, de fecha 22 de junio de 2023, dado el carácter urgente de la tramitación administrativa del presente expediente a fin de continuar con el proceso de selección.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	09/08/2023 11:50



K014716793909100607E70C100091EV

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

SEGUNDO.- Estimar la excusa presentada por D.^a María Elena Nortes Martínez, designada como Secretaria titular y por D.^a Consolación Meseguer García, designada como Secretaria suplente, como miembros del Tribunal Calificador que fueron designados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del pasado 12 de junio de 2023.

TERCERO.- Nombrar como Secretaria titular del Tribunal Calificador a D.^a Ángela Torrano Fernández y como Secretaria suplente a D.^a Águeda Francisca Sánchez García, quedando la composición del tribunal de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

Titular: D.^a Maria Teresa Guillén Fernández

Suplente: D.^a Pilar Castellero Verdú

SECRETARIO/A:

Titular: D.^a Ángela Torrano Fernández

Suplente: D.^a Águeda Francisca Sánchez García

VOCALES:

Titular: D. Joaquín Gil Muñoz

Suplente: D.^a Maria Isabel Gómez García

Titular: D.^a Georgina Yepes Sánchez

Suplente: D. Vicente Martínez Escandell

Titular: D. Juan Jose Saura Saura

Suplente: D.^a Josefa Espejo Navarro

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normas relativas a la posibilidad de formar parte de los citados órganos.

CUARTO.- Convocar a los miembros del Tribunal Calificador a las **9:00 horas del próximo día 18 de agosto de 2023**, en la 1^a Planta Centro Integral de Servicios Sociales y Mujer del Ayuntamiento de Los Alcázares (CISSMU), sito en Avda. Ferrocarril, s/n, de Los Narejos (Murcia) para su constitución e inicio de valoración de méritos de la fase de concurso, de aquellos aspirantes que han quedado definitivamente admitidos.

QUINTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados para su conocimiento así como su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento y en la página web oficial www.losalcazares.es, en el apartado empleo público.

SEXTO.- Dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre."

Documento firmado digitalmente, en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	09/08/2023 11:50

K01471c7939091b0607e70c108091eV

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>